



El cártel del agua

La batalla por el futuro del agua en México

Elena Burns

LA DISPUTA por la Ley General de Aguas se encuentra en un momento crítico. Existen dos proyectos opuestos: uno es el requerido por los intereses petroleros, mineros y privatizadores; y el otro, la Iniciativa Ciudadana, el otro, la propuesta generada a través de un amplio proceso social desde febrero de 2012.

EL TIEMPO CORRE, a seis años de la reforma al cuarto artículo constitucional que le dio al Congreso de la Unión 360 días contar con una Ley General de Aguas centrada en el derecho humano, la sustentabilidad, la equidad y la participación ciudadana.

La Ley General que se apruebe iniciará una nueva generación de legislación en materia hídrica y ambiental en México. Reemplazará la actual Ley de Aguas Nacionales, aprobada en 1992 como pre-requisito para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuyo enfoque principal fue sujetar las aguas nacionales a un régimen único de concesiones, objetos de compra y venta.

Respeto a pueblos autóctonos □

Tendría que incorporar también el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas sobre las aguas en sus territorios, reconocido en el Artículo segundo constitucional, así como la reforma al Artículo primero en 2011—la cual implicará incorporar los componentes de la Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), del cual México es firmante—incluyendo el derecho a participar en la toma de decisiones por parte de los potencialmente afectados en su derecho al agua, así como el derecho a la consulta auténtica frente a cualquier acto de autoridad que podría vulnerar este derecho básico. El PIDESC exige que los gobiernos ejerzan el máximo de los recursos disponibles para cumplir con el derecho humano al agua, y que cuenten planes con mecanismos de exigibilidad para poner fin de manera inmediata a todas las formas de discriminación en el acceso.

Perversamente, David Korenfeld, el anterior Director General de la Comisión Nacional del Agua, y ahora la Comisión presidida por el diputado Ignacio Pichardo Lechuga del PRI, han intentado utilizar la Ley General del Agua para lograr una definición la más restrictiva posible de los derechos de los pueblos y la ciudadanía, reduciendo este amplio derecho a un número de litros por día (50, o 2 ½ garrafones), a una distancia máxima (1 km) de la casa. Para protegerse de cualquier responsabilidad en caso de negligencia (como cuando los habitantes sufrieron inundaciones con 1.8 metros de aguas negras en 2010 debido a que la Conagua cerró las válvulas de drenaje para proteger el aeropuerto), la propuesta de Pichardo limita la responsabilidad del gobierno a promover el auto-cuidado y la compra de seguros.

La ley Pichardo volvera permanente el actual fenómeno de “latifundización” del agua

Beneficiados por ley injusta

La Ley General de Aguas del diputado Pichardo es requerida por las corporaciones beneficiarias de la privatización del agua y de la energía y de las concesiones mineras, siendo actividades extremadamente demandantes y contaminantes del agua.

Su propuesta autorizaría aguas nacionales para el uso minero sin concesión (160) y para la fracturación hidráulica o “fracking” (Artículo 4LX). Facultaría a la Secretaría de Energía a concesionar aguas nacionales para geotermia, incluso en zonas vedadas (Artículo 164).

Profundizaría la conversión de las aguas nacionales del país en objeto de acaparamiento y especulación. Facilitado por el “Banco del Agua”, se permitiría la “venta” y la “renta” de los volúmenes concesionados, y con el pago de una “cuota de garantía” se podría adquirir volúmenes con fines especulativos. Las concesiones a aguas nacionales serían ilimitadamente renovables y heredables.

Estos mecanismos servirían para volver permanente el actual fenómeno de “latifundización” del agua que está ocurriendo en todo el país debido a que la Conagua está transfiriendo los “derechos caducos” de los ejidos y bienes comunales a las transnacionales arriba mencionadas. La Ley de Aguas Nacionales reemplazó (inconstitucionalmente, según varias demandas ganadas en las cortes) a los derechos ejidales y comunales reconocidos por decreto presidencial o por documentos primordiales, con concesiones a 20 o 25 años.

Ahora que estas concesiones requieren renovarse, la Conagua ha estado cerrando las oficinas en donde se realizaba este trámite, y utilizando el Banco del Agua en línea para poner a disposición de las empresas los volúmenes así “liberados”.

Privatización de los sistemas de agua potable

Además de promover el acaparamiento privado de las aguas nacionales, la ley propuesta por Pichardo sentaría las bases para la privatización de los sistemas de agua potable (184). En concordancia con esta política, la Comisión de Agua Potable y Saneamiento que él preside ha defendido el recorte en un 76% de los recursos federales asignados para infraestructura de agua y saneamiento, pasando de \$12.6 mil millones antes de su periodo legislativo, a \$3.6 y luego \$3.4 mil millones para 2017 y 2018. Su ley obligaría a los gobiernos estatales el aprobar las medidas necesarias para asegurar un pago oportuno de tarifas. Se tendría que garantizar las utilidades de las empresas frente a la inflación, y en caso de la extinción anticipada de sus concesiones.

Cabe mencionar que, al favorecer la privatización de sistemas municipales, la ley Pichardo contraviene las tendencias mundiales. Después de la ola de privatizaciones del agua en los 1990, estos arreglos han generado resultados tan negativos que hasta la fecha 235 ciudades, incluyendo a París (sede de Veolia y Suez, principales privatizadores en México), Berlín, Buenos Aires, Montevideo, Houston y Atlanta, y en México, Ramos Arispe, han regresado sus

aguas a manos públicas.

Finalmente, la propuesta del diputado Pichardo permitiría la privatización de grandes obras hidráulicas para desviar las aguas de la Nación hacia zonas de mayor rentabilidad (minas, ciudades, zonas de fracking, parques industriales), permitiendo no solo el concesionamiento del acueducto sino de todas las aguas transportadas.

La preocupación con lograr certidumbre jurídica para empresas concesionarias cobra especial importancia en el contexto de la firma este 11 enero de un Convenio con el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). Este organismo del Banco Mundial, con sede en Washington, permite a una corporación trasnacional demandar a un gobierno el pago de las afectaciones a sus “utilidades futuras esperadas” (generalmente siendo muy superiores a cualquier inversión que la empresa haya hecho) que pudieran resultar de algún cambio en la normatividad.

La opción: ☐ Agua para todos, agua para la vida

En contraste con la “ley Pichardo,” la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, ha sido construida y difundida desde la reforma constitucional en 2012 a través de más de dos centenares de foros y talleres en 29 estados de la República por los investigadores y organizaciones de la Coordinadora Nacional Agua para [Tod@s Agua](#) para la Vida.

Esta Iniciativa se centra en cumplir con el mandato constitucional de lograr la equidad y sustentabilidad a través de la participación a través de una estructura democratizada que reemplazaría a la actual Conagua. Los procesos de toma de decisiones se realizarían en consejos ciudadanos-gubernamentales de planeación y manejo a nivel local, municipal, estatal, de cuenca (una unidad de territorio dentro del cual se confluyen las aguas) y hasta el nivel nacional.

Estos Consejos tendrían la responsabilidad por acordar y ejecutar planes municipales y de cuenca, para cumplir con una Agenda Nacional: lograr agua para todas y todos, para ecosistemas y para la soberanía alimentaria; poner fin a la contaminación, la sobreexplotación, destrucción, la vulnerabilidad, la corrupción y la impunidad.

Se contaría con una serie de herramientas para proteger el agua en el territorio. Los Consejos en zonas que sufren de hundimientos, contaminación, escasez o inundaciones, podrían decretar su cuenca en estado de “extremo estrés hídrico”, lo cual prevendría la autorización de megaproyectos hasta resolver las crisis actuales.

El proceso de autorización de cualquier megaproyecto tendría que contar con un Dictamen de Impacto Sociohídrico generado por un cuerpo independiente, sin conflicto de interés, demostrando que dicho proyecto NO vulneraría el derecho al agua, y que cuente con la consulta y consentimiento de la población potencialmente afectada.

Se contaría adicionalmente con una Defensoría del Agua y Ambiente, para la realización de demandas estratégicas contra los principales violadores de la normatividad. Esto sería reforzado por un sistema de Contralorías del Agua, las cuales trabajarían con las comisiones de derechos humanos y el sistema anti-corrupción para vigilar el actuar de los servidores públicos, y recomendar su remoción en caso necesario.

Ambas propuestas para el futuro del agua en el país, la de la ley Pichardo y la de la Iniciativa Ciudadana, siguen avanzando aún en medio del vacío legislativo. Por su parte, la Conagua logró autorizar el uso de aguas nacionales para la fracturación hidráulica a través de un Lineamiento aprobado en agosto 2017, cuya constitucionalidad fue cuestionada por 43 Senadores. La Asociación Nacional de Empresas del Agua ha estado promoviendo leyes estatales favorables a las empresas privatizadoras en varios estados de la República —el caso más conocido sigue siendo la de Baja California, la cual fue abrogada en respuesta a un multitudinario movimiento en Mexicali en enero del año pasado.

Las múltiples crisis del agua, según los recientes informes de la Auditoría Superior de la Federación, siguen profundizándose en medio del actual vacío legislativo. Al acercarse el periodo electoral, el debate sobre el futuro del agua en México seguramente se intensificará. El derecho humano al agua será la vara con la que los ciudadanos medirán la actuación de partidos y candidatos en 2018.

* **Coordinadora de Planeación del Centro para la Sustentabilidad CENTLI.**

¿Se privatiza el agua en México?

Una iniciativa de ley que pretende modificar la Ley de Aguas para privatizar el sistema de abasto y distribución en todo el país ha generado polémica

MÉXICO.-UNA INICIATIVA DE LEY que pretende modificar la ley de Aguas para privatizar el sistema de abasto y distribución en todo el país

—como ya se hace en el Distrito Federal y Aguascalientes— despertó en los últimos días tal polémica que hizo saltar hasta a algunos miembros de dos gremios tradicionalmente pasivos: cantantes y actores.

NO PODEMOS DEJAR que las corporaciones y la clase política se adueñen de estos mal llamados recursos que en realidad son bendiciones , dijo Rubén Albarrán, vocalista de Café Tacuba, en un video en el que aparece a lado de figuras como Héctor Bonilla y la actriz Ana Colchero, quien ha sido una de las más activas.

“Los pueblos sí están luchando —dijo en referencia a un bloque de oposición que encabezan indígenas de la Sierra Norte de Puebla—, en las ciudades parece que estamos paralizados“, escribió en la red social Twitter poco antes de una serie de protestas que realizaron activistas, ecologistas y opositores en las últimas horas por el Día Mundial del Agua.

En el Distrito Federal y en Chilpancingo, unas 600 personas se manifestaron frente a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) cuyo titular, David Korenfeld, es uno de los autores de la iniciativa que se discute en la Cámara de Diputados.

Legisladores del Partido Revolucionario Institucional han manifestado su beneplácito por la iniciativa porque consideran que es la vía para solucionar parte del desorden en el abasto de agua que provoca que nueve millones de personas en diversos estados no tengan acceso digno al agua mientras en las ciudades se desperdicia en fugas hasta el 40%.

“En el DF ya se dieron concesiones a empresas (durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador) para instalar infraestructura, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales,

El cártel del agua / La batalla por el futuro del agua en México

Escrito por Elena Burns

Lunes, 26 de Febrero de 2018 11:22

desarrollo de infraestructura, conexiones y rehabilitación de tubería”, recordó Manlio Fabio Beltrones, líder de la bancada priista a los opositores de la ley.

En contraparte, la diputada María del Socorro Ceseño alegó que no sólo se trata de la privatización de la infraestructura, sino de que ahora la Conagua dictará las tarifas nacionales y podría limitar la garantía de litros diarios por persona a 50 “cuando la Organización Mundial de la Salud dicta 100 litros”.

Colaboradores de Clinton también usaron correos personales, según el NYT

De acuerdo con el Programa Nacional Hídrico, en los últimos 63 años se redujo en México la disponibilidad anual de agua de 18 mil metros cúbicos por habitante a sólo tres mil debido al crecimiento demográfico, desperdicio y exceso de los patrones de consumo, deterioro de las redes de distribución, mala distribución en usos agropecuarios y urbanos, falta de reciclamiento y poco aprovechamiento de las aguas pluviales.

Consecuencias negativas de la privatización del agua en Latinoamérica

SON EL EJE DE LA CINTA "A Dark Truth" (Una oscura verdad), estelarizada por Andy García, Eva Longoria y Forest Whitaker, la cual se desarrolla mayormente en un pueblo de Ecuador afectado por un brote de tifoidea.

CREO QUE TIENE un buen mensaje, de que hay que estar conscientes sobre el medio ambiente, dijo el astro nacido en Cuba, quien es también uno de los productores ejecutivos de la cinta, durante una entrevista reciente con *The Associated Press*. "A Dark Truth"

está inspirada en un tema que fue igualmente retratado en "

También la lluvia

" de la directora española Iciar Bollaín; la crisis conocida como "La guerra del agua de Cochabamba", ocurrida en Bolivia en el 2000 a causa de la privatización del vital líquido.

Pero a diferencia del filme de Bollaín, "A Dark Truth" es una mirada a un asunto

latinoamericano desde la perspectiva de Hollywood. "Uno tiene que ser cuidadoso con estos temas y cómo se está representando la cultura. No ocurre sin responsabilidad", dijo García.

García interpreta a Jack Begosian, un ex agente de la CIA perseguido por sus sentimientos de culpabilidad que busca la redención en un pueblo de Ecuador donde la multinacional Clearbec Corporation ha privatizado el agua. Begosian encuentra ahí al activista ambiental Francisco Francis, interpretado por Whitaker, y su esposa (Eva Longoria), quienes son perseguidos junto con sus pequeños hijos por los militares. Begosian intenta rescatar a la pareja, quienes lideran a un grupo de campesinos que ha huido de su pueblo donde los militares mataron a varias personas que protestaban por un brote de tifoidea causado por la falta de agua.

"Yo diría que esta película no es necesariamente un filme de mensajes, pero sí tiene un mensaje", indicó el director y guionista de "A Dark Truth", Damian Lee. "En esta cinta, los verdaderos villanos son las circunstancias, lo que los humanos permiten que pase".

Escasez mundial de agua

VIVIMOS EN UNA ÉPOCA de escasez de agua a causa del cambio climático y de nuestra indiferencia al cuidado de la misma.

SEGÚN ESTADÍSTICAS, el 97% del agua de la tierra es salada, solo el 3% es dulce, y gran parte de esta, está contaminada, es decir no es apta para consumo. La creciente contaminación, la escasez y como consecuencia, la creciente valorización de este recurso, constituyen el escenario ideal para la privatización del agua.

La idea del control del agua por empresas se inició en la conferencia de Dublín en 1992 en la cual se habló por primera vez del agua como una mercancía.

Actualmente, al menos una docena de empresas comercializan con agua en la bolsa de valores. Y no hay un solo lugar en el mundo donde los servicios del agua no hayan subido. Esta situación responde a fines lucrativos de las empresas transnacionales donde el control del agua es la base del poder y el origen de la consolidación de la época de la guerra por el agua.

Ahora este recurso recibe el mismo trato que el petróleo en términos económicos.

Es muy triste constatar que en los alrededores del parque nacional la Marquesa, compañías privadas han monopolizado el agua que baja de los veneros, creando una creciente escasez para la población en aumento de la zona.

¿Cómo evitamos la privatización del agua?

Hace falta un uso sostenible del oro líquido: garantizar el acceso al agua en todo el mundo es la alternativa azul como antídoto para el futuro. “Todos somos dueños del agua y del aire, la única forma de transformar el mundo y la sociedad es con la capacidad de unidad y movilización de la gente”.

H.C.

Agua y supervivencia

EN SUPERVIVENCIA solemos manejar una particular regla de tres, que se aplica en los casos extremos.

Los humanos pueden vivir tres minutos sin aire, tres días sin agua y tres semanas sin comida. Dependiendo de las condiciones climatológicas, se han registrado personas que han estado más de dos semanas sin agua.

Por ejemplo; en el *Libro Guinness de Récords* se registra una persona que estuvo 18 días sin agua. La duración en la supervivencia también depende de las condiciones físicas. Una persona puede perder entre dos y tres litros por día, más de eso en climas cálidos, tropicales y húmedos.

El cártel del agua / La batalla por el futuro del agua en México

Escrito por Elena Burns

Lunes, 26 de Febrero de 2018 11:22

De ahí que el agua ocupe el segundo lugar en importancia luego del aire, en el caso de este poco es lo que puede hacerse en tan corto tiempo pues antes de los tres minutos la mayoría de las personas perderá el sentido a causa del ahogo. Hay excepciones, claro; quienes practican la inmersión a pulmón libre pueden aguantar seis minutos o aún más. Pero aún ellos morirán si no regresan al aire libre.

La deshidratación

La falta de agua produce la deshidratación, provocando letargo, dolores de cabeza, mareos, confusión e incluso la muerte si el porcentaje de agua perdido es alto (+15%). La deshidratación reduce la concentración de agua en el organismo y constituye uno de los principales riesgos en el medio desértico o zonas muy templadas.

Todo esto hace más que obvio lo vital que es el agua para la vida.

En un escenario de guerra por el agua, quien controle el líquido, controla la vida, una posibilidad aterradora ya que el planeta tiene reservas limitadas y muchas de estas ya se encuentran contaminadas.

Y hay que recordar siempre que: Nadie puede vivir más de una semana sin agua y, el inevitable final, será muy desagradable; “la saliva se espesa, la lengua se hincha y dificulta la respiración, genera la sensación de estar ahogándose, parece que te va estallar la cara, los párpados se agrietan y los ojos empiezan a secretar lágrimas de sangre”.

El tema de la guerra por el agua ha sido tratado en la literatura y el cine en diversas ocasiones...

La cinta de la franquicia 007 *Quantum of Solace* (titulada *007: Quantum*, en México), narra entre otras cosas el intento de apoderarse de un país (Bolivia) mediante el control completo de su agua, por una siniestra organización autodenominada *Quantum*

.

El cártel del agua / La batalla por el futuro del agua en México

Escrito por Elena Burns

Lunes, 26 de Febrero de 2018 11:22

Por supuesto, el inefable Bond, James Bond, agente 00 de su Majestad británica, evita tal desgracia y acaba de paso con los malos una vez más.

La cinta inglesa de 1985 *Water*, titulada en México como “La guerra del agua” es una típica comedia que narra una guerra de mentiritas por el dominio de una isla ficticia que prácticamente flota sobre agua de Perrier...

La obsesión humana por lo líquido queda plasmada en la bella cinta de Guillermo del Toro, *Shape of Water*, y no es para menos; la existencia de agua en estado líquido propició el surgimiento de la vida en la Tierra, sin este en apariencia nimio detalle, no existiríamos como especie . **H.C.**